



2015	9	7	2	P02833
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

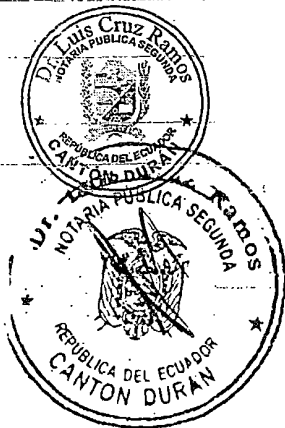
ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA SUROCEANICA S.A..
CUANTIA: INDETERMINADA.....

En el Cantón Durán, Provincia del Guayas, República
del Ecuador, a los treinta días, del mes de Noviembre
del año dos mil quince, ante mí, Doctor **LUIS
EDUARDO CRUZ RAMOS**, Notario Segundo de este
Cantón, comparece la señora **RUTH CECILIA
WILCHES PINTO**, de estado civil casada, mayor de
edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este
Cantón, de profesión Empresaria y Gerente
General de la **COMPAÑIA SUROCEANICA S.A.**
según consta de la copia del nombramiento y
debidamente autorizado por la Junta General Universal
de Accionistas de la **COMPAÑIA SUROCEANICA S.A.**,
celebrada el día quince de Julio del dos mil quince, cuya
copia del Acta certificada, se adjunta como habilitante,
capaz para obligarse y contratar a quien de conocer **DOY
FE**.- Bien instruida de la naturaleza y resultado de esta
escritura Publica de **CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIAL DE
LA COMPAÑIA DENOMINADA SUROCEANICA S.A.**,
para su otorgamiento me presenta la minuta que
es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**. En el
Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

Nº TRAMITE: 25775-0041-18 03/04/18 57.0
DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil



1 incorporar una escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y
2 REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIAL de la
3 COMPAÑÍA DENOMINADA SUROCEANICA S.A., que se
4 otorga al tenor siguiente: PRIMERA: INTERVINIENTE.-
5 Concorre a la suscripción de la presente escritura, la
6 señora RUTH CECILIA WILCHES PINTO, en su calidad
7 de representante legal de la COMPAÑÍA SUROCEANICA
8 S.A., debidamente autorizada por la Junta General
9 Universal de Accionistas, celebrada el quince de Julio
10 del dos mil quince, cuya copia certificada se
11 adjunta para que sea agregada como documento
12 habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
13 Mediante escritura pública, celebrada ante la
14 Notaria Vigésima Primera Suplente del Cantón
15 Guayaquil, Abogada María del Carmen Diaz, en
16 ejercicio del cargo por licencia de su titular Doctor
17 Marcos Diaz Casquete, el día veinticuatro de junio
18 del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía
19 SUROCEANICA S.A. con un capital social de ochocientos
20 dólares de los Estados Unidos de América, inscrita en el
21 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de Julio del
22 dos mil cuatro, b) La Junta General Extraordinaria de
23 accionistas de la Compañía SUROCEANICA S.A. resolvió
24 EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA PARCIAL
25 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
26 SUROCEANICA S.A.; con los antecedentes expuestos
27 la otorgante, señora RUTH CECILIA WILCHES PINTO,
28 en su calidad de Gerente General y Representante



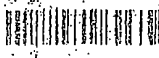
1 legal de la Compañía denominada SUROCEANICA S.A.,
2 y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
3 Universal de Accionistas, celebrada el quince de julio
4 del dos mil quince declara: **Uno)** Que se cambie el
5 domicilio de la Compañía denominada SUROCEANICA
6 S.A., del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón, de
7 tal forma que el domicilio principal de la Compañía
8 SUROCEANICA S.A., quede ubicado en el Cantón
9 Samborondón, de la Provincia del Guayas; **Dos)** Que se
10 reforma la CLÁUSULA QUINTA, la misma que dirá:
11 "CLAUSULA QUINTA": El domicilio principal de la
12 Compañía es el Cantón Samborondón y podrá
13 establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de
14 la República o del exterior"; **Tres) DECLARACIONES**
15 **JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuesto, la
16 señora RUTH CECILIA WILCHES PINTO a nombre y
17 representación de la Compañía denominada
18 SUROCEANICA S.A.; hace la siguiente declaración
19 Juramentada. Que la Compañía denominada
20 SUROCEANICA S.A., según consta del Acta de Junta
21 General Universal de accionistas celebrada el quince de
22 julio del dos mil quince, esta resolvió: **Uno)** Cambio de
23 Domicilio; **Dos)** La Reforma Parcial del Estatuto Social;
24 **Tres)** Declaro bajo juramento que la Compañía a la que
25 represento no es deudora ni con el Estado.- Usted
26 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
27 estilo para la plena validez de esta escritura pública.-
28 Deja constancia que el Abogado Fabricio Rafael



1 Rodríguez Sarmiento, Registro Profesional número mil
2 veintiocho- trece- uno dos uno uno tres dos siete, del
3 Colegio de Abogados del Guayas, queda autorizado para
4 realizar los trámites necesarios ante la Intendencia de
5 Compañías de Guayaquil y su correspondiente
6 inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de:
7 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL
8 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
9 SUROCEANICA S.A., firmado: (firma ilegible) que
10 pertenece al Abogado Fabricio Rafael Rodríguez
11 Sarmiento, Registro Profesional número mil veintiocho-
12 trece-uno dos uno uno tres dos siete, del Colegio de
13 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**
14 Queda agregado a mi Registro, formando parte
15 integrante de la escritura, la copia del nombramiento de
16 la representante Legal de SUROCEANICA S.A., como la
17 copia certificada del Acta de Junta General Universal de
18 Accionistas, celebrada el quince de Julio del dos mil
19 quince, en la que autoriza a la Representante legal para
20 que realice el correspondiente trámite para el Cambio
21 de Domicilio y Reforma Parcial del Estatuto Social de la
22 Compañía. En consecuencia la otorgante se ratifica en
23 el contenido del preinserta minuta que autorizo, la
24 misma que se eleva a Escritura Pública, leída por mí, el
25 Notario, de principio a fin y en alta voz, a la otorgante,
26 esta la aprueba en todas y cada una de las partes, para
27 lo cual firma en unidad de acto, conmigo el Notario,
28 de todo lo cual **DOY FE.**

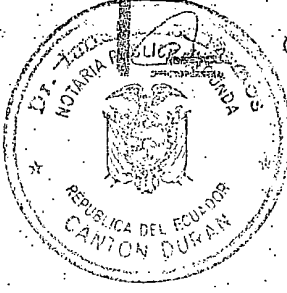
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N. 060539296-6
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES WILCHES CHICA SEGUNDO FLEMINIA
NOMBRE ALFONSO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO COELLO SANTANA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ALFONSO ALEJANDRO
COELLO SANTANA



Ver: 1/1/2011

INSTRUCCION SEGUNDARIA PROFESION EMPLEADO Y1233V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE WILCHES CHICA SEGUNDO FLEMINIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PINTO PAVON RITA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUAYAQUIL 2011-01-21
FECHA DE EXPIRACION 2021-01-21



Revisado
Firma (Ejemplar)



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SUROCEANICA S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DEL
DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días de Julio del dos mil quince, a las once horas, en el domicilio principal de la Compañía, situada en Ciudadela Kennedy Este Calle: Avenida Olimpo número 304 Intersección: Calle B - Calle C, Referencia de Ubicación: Frente al almacén Carosem, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía SUROCEANICA S.A., con la finalidad de constituirse de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal de Accionistas, para el efecto se encuentran presentes los Accionistas: **ALFONSO ALEJANDRO COELLO SANTANA**, propietario de **DOSCIENTOS** acciones ordinarias y nominativas de **UN** de dólar de los Estados Unidos de América **ALEJANDRO ALFONSO COELLO WILCHES**, propietarios de **CIENTO VEINTICINCO** acciones ordinarias y nominativas de **UN** de dólar de los Estados Unidos de América **ALEX ALFONSO COELLO WILCHES**, propietarios de **CIENTO VEINTICINCO** acciones ordinarias y nominativas de **UN** de dólar de los Estados Unidos de América **ALFONSO ALEJANDRO COELLO WILCHES**, propietarios de **CIENTO VEINTICINCO** acciones ordinarias y nominativas de **UN** de dólar de los Estados Unidos de América **ANDY ALFONSO COELLO WILCHES**, propietarios de **CIENTO VEINTICINCO** acciones ordinarias y nominativas de **UN** de dólar de los Estados Unidos de América **RUTH CECILIA WILCHES PINTO**, propietarios de **CIENT** acciones ordinarias y nominativas de **UN** de dólar de los Estados Unidos de América; y, Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado, esto es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **ochocientas** acciones ordinarias y nominativas de **un** de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor **ALEX ALFONSO COELLO WILCHES** en su calidad de **Presidente** Ad-hoc de la Junta y la señora **RUTH CECILIA WILCHES PINTO** actúa en calidad de Secretaria de la Junta.....

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual es de **OHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** por lo que se procede a preparar la



lista de asistentes esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos del orden del día:.....

1. - Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio de la Compañía
2. - Conocer y resolver sobre la Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía; y
3. - Conocer y resolver sobre la autorización a la representante legal la Compañía para que suscriba la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y la correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.....

DESARROLLO DE LA SESION:.....

El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar primer punto del orden del día:

La Secretaria da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y

Manifiesta:.....

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.....

Toma la palabra el Accionista, señor **ALEX ALFONSO COELLO WILCHES**, Presidente Ad-hoc de la Compañía quien manifiesta la necesidad de cambiar el domicilio de la Compañía del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón. Toma la palabra la señora **RUTH CECILIA WILCHES PINTO** quien expresa estar de acuerdo con la moción presentada por el Presidente Ad-hoc.

Cumplida la votación, la Junta resuelve por unanimidad de votos de los presentes aprobar el Cambio de Domicilio de la Compañía **SUROCEANICA S.A.**, trasladándose del Cantón Guayaquil hacia el Cantón Samborondón.-

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. — La señora Secretaria da cumplimiento lo ordenado por el Presidente de la Junta y manifiesta:



CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta y manifiesta que por el cambio es imprescindible reformar la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la compañía, por lo que propone se realice la siguiente reforma al estatuto social de la compañía **SUROCEANICA S.A.**, lo cual pone a consideración de la sala, y presenta el Proyecto de Reforma de la Cláusula Quinta con el siguiente texto:

"CLÁUSULA QUINTA: El domicilio principal de la Compañía es el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, y podrá establecer Sucursales o Agencias en cualquier lugar de la República o del exterior

La junta por unanimidad resuelve aprobar el Proyecto de Reforma de la Cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía **SUROCEANICA S.A.** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercero y último punto del orden del día. La Secretaria da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y manifiesta:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

Los accionistas presentes aprueban el presente punto del orden del día y autorizan a la Gerente General y representante legal de la Compañía para que comparezca en la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma Parcial del Estatuto Social, así como realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento y aprobación de lo acordado en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta. Una vez concluido el documento, se da lectura, la que es aprobada por unanimidad por los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las 12H00

ALEX ALFONSO COELLO WILCHES
Accionista y Presidente Ad-hoc de la Junta



Ruth Wilches Coello

RUTH CECILIA WILCHES PINTO
Accionista y Secretaria de la Junta

Alfonso Alejandro Coello Santana

ALFONSO ALEJANDRO COELLO SANTANA
ACCIONISTA

Alejandro Alfonso Coello Wilches

ALEJANDRO ALFONSO COELLO WILCHES
ACCIONISTA

Alfonso Alejandro Coello Wilches

ALFONSO ALEJANDRO COELLO WILCHES
ACCIONISTA

Andy Alfonso Coello Wilches

ANDY ALFONSO COELLO WILCHES
ACCIONISTA



www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 116243

USUARIO: 0992361840001

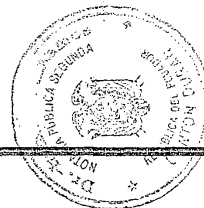
NOMBRE: SUROCEANICA S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):							800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1200391900	CÉDULA	COELLO SANTANA ALFONSO ALEJANDRO ✓	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
2	0914804778	CÉDULA	COELLO WILCHES ALEJANDRO ALFONSO ✓	ECUADOR	NACIONAL	125,0000	
3	0914804760	CÉDULA	COELLO WILCHES ALEX ALFONSO ✓	ECUADOR	NACIONAL	125,0000	
4	0914804786	CÉDULA	COELLO WILCHES ALFONSO ALEJANDRO ✓	ECUADOR	NACIONAL	125,0000	
5	0918162793	CÉDULA	COELLO WILCHES ANDY ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	125,0000	
6	0905392866	CÉDULA	WILCHES PINTO RUTH CECILIA X ✓	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 30/07/2009 11:16:34
FECHA DE EMISIÓN: 03/02/2015 13:46:34

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA



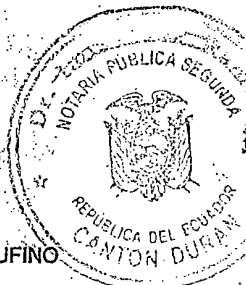
Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992361840001
RAZON SOCIAL: SUROCEANICA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SUROCEANICA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: WILCHES PINTO RUTH CECILIA
CONTADOR: HERRERA ARRIAGA EDWARD RUFINO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/07/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 26/07/2004
FEC. INSCRIPCION: 11/08/2004 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

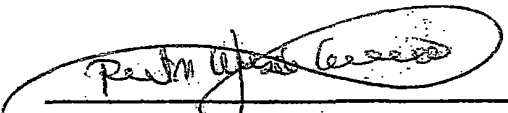
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY ESTE Calle: AV. OLIMPO Número: 304
Intersección: CALLE B - CALLE C Referencia ubicación: FRENTE AL ALMACEN CAROSEM Telefono Trabajo: 042395786
Email: eherrera@aseconfi.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 29/06/2015 09:11:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992361840001
RAZON SOCIAL: SUROCEANICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 26/07/2004
NOMBRE COMERCIAL: SUROCEANICA S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

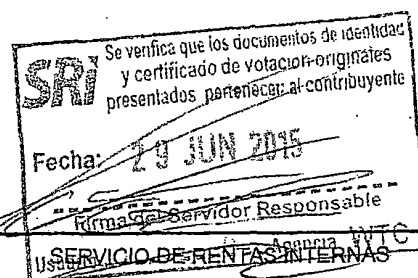
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PALMA AFRICANA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS
ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY ESTE Calle: AV. OLIMPO Número: 304
Intersección: CALLE B - CALLE C Referencia: FRENTE AL ALMACÉN CAROSEM Teléfono Trabajo: 042395786 Email:
eherrera@aseconfi.com




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/06/2015 09:11:27

SUROCEANICA S.A.

Guayaquil, 21 de Marzo del 2013.-

Señora:
RUTH CECILIA WILCHES PINTO
Ciudad.

Estimada Señora:

Cúpleme informarle que la junta general universal de accionista de la compañía **SUROCEANICA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el **PRESIDENTE**.

EL estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 24 de junio del 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 26 de julio del 2004.-

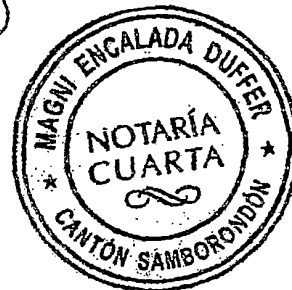
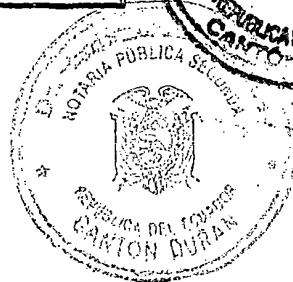
Atentamente,

ALEX ALFONSO COELLO WILCHES
Secretario de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **SUROCEANICA S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 21 de Marzo del 2013.-

RUTH CECILIA WILCHES PINTO
GERENTE GENERAL

X
RUTH CECILIA WILCHES PINTO
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía No. 0905392866



HORA DE REPERTORIO:14:35

1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SUROCEANICA S.A.**, a favor de **RUTH CECILIA WILCHES PINTO**, de fojas 35.538 a 35.539, Registro Mercantil número 5.774.

ORDEN: 13535



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 27 de Marzo de 2013



CERTIFICACION DE COPIAS

POYFE que el documento compuesto en 29 hojas, es igual al original que se me exhibe y devuelvo al Interrogado.
Samborombón, 29 ENA 2015

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA



100-459634

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL



DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

SUROCEANICA S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

116243

RUC:

0992361840001

CAPITAL SOCIAL:

800.0000

DIRECCIÓN:

AV. OLIMPO Y CALLE B- CALLE C No. 304 BARRIO

TELÉFONO:

042395786

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

26/07/2054

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

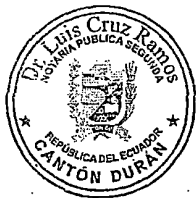
FECHA DE EMISIÓN:

10/11/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

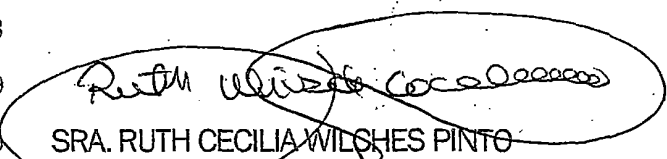


CWTB1614220



1 ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE
2 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
3 DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SUROCEANICA S.A.

6 COMPAÑIA SUROCEANICA S.A.

9 
10 SRA. RUTH CECILIA WILCHES PINTO

11 C.C.# 0905392866

12 R.U.C.# 0992361840001

NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN

CONSEJO DE LA
JUDICATURA
Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIO

LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

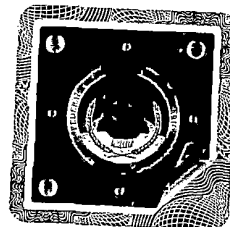
20 ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ. QUE REPOSA EN EL
21 REGISTRO PÚBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO
22 CONFIERO CERTIFICADO ESTE PRIMER TESTIMONIO
23 QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTÓN
24 DURÁN, EN LA MISMA FECHA DE SU
25 OTORGAMIENTO.

NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN

CONSEJO DE LA
JUDICATURA
Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIO

DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN



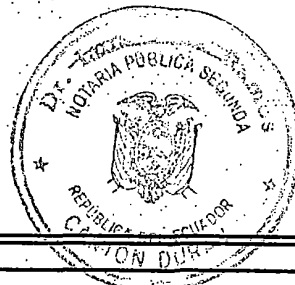


Factura: 001-100-000002096

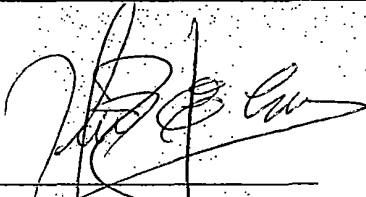


20150907002P02833

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DURÁN-ELOY ALFARO
EXTRACTO



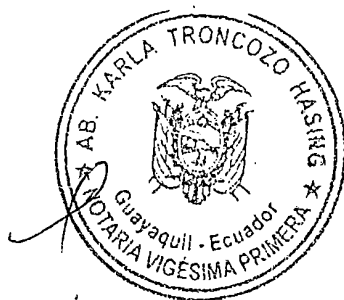
Escritura N°:		20150907002P02833					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	WILCHES PINTO RUTH CECILIA	REPRESENTAN DO A.	CÉDULA	0905392866	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMPANÍA SUROCEANICA S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DURÁN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO / DURAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DURÁN-ELOY ALFARO

2016-09-01-021-000208

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000546, dictada por el Intendente Nacional de Compañías (D) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Víctor Granados Larrea, el 02 de febrero del 2016, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba el cambio de domicilio y la reforma de estatutos de la compañía SUROCEANICA S.A., constante en la escritura pública otorgada por el Notario Segundo del cantón Duran, Doctor Luis Eduardo Cruz Ramos, el 30 de Noviembre del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SUROCEANICA S.A.", otorgada ante la entonces Notaria Suplente Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, María del Carmen Díaz, el 24 de Junio de 2004, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 02 de Marzo de 2016

Karla Troncozo
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-100-000003448

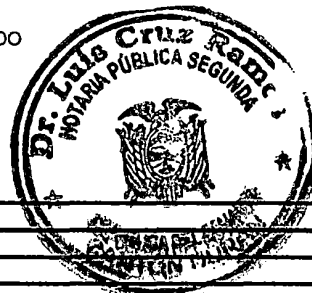


20160907002000145

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA ESPERANZA ORELLANA OBANDO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO

RAZÓN MARGINAL N° 20160907002000145



MATRIZ	
FECHA:	30 DE MARZO DEL 2016, (11:46)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WILCHES PINTO RUTH CECILIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905392866

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA ESPERANZA ORELLANA OBANDO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO

AP: 2984-DP09-2016-JS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

058

058 - 0042 **0905392866**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
WILCHES PINTO RUTH CECILIA

LOS RIOS
PROVINCIA
QUEVEDO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
QUEVEDO
PARROQUIA

2
1
ZONA

(1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

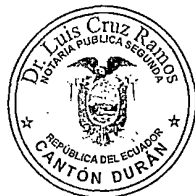
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



AB. MARIA ESPERANZA ORELLANA OBANDO
NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON DURAN



RAZON: DOY FE.- Conforme a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000546, dictada por el Intendente Nacional de Compañías (D) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Víctor Granados Larrea, el 02 de Febrero del 2016, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba el cambio de domicilio y la Reforma de Estatutos de la Compañía SUROCEANICA S.A constante en la escritura Pública otorgada por el Notario Segundo de Cantón Durán, Doctor Luis Eduardo Cruz Ramos, el treinta de Noviembre del dos mil quince.- Durán, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis.- el Notario.-



AB. MARIA ESPERANZA ORELLANA OBANDO
NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON DURAN



TRÁMITE NÚMERO: 992

2491508IIFOIES

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	439
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	158
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0905392866	WILCHES PINTO RUTH CECILIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /DURÁN /30/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUROCEANICA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SUROCEANICA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN, Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Maria Eugenia Vélez Barrezueta, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, Subrogante.-
Guayaquil, 22 febrero de 2016.

Mgs. Maria Sel Donoso Molina

SECRETARIA GENERAL

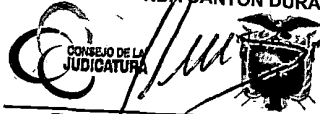
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/m



DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL
NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
VIGENTE DOY FE; QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE
ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIÉN
SE ME EXHIBE EN 20 FOJA(S)
DURÁN 21 Abril 2016

NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN



Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIO

Dr. Luis Eduardo Cruz Ramos
NOTARIO SEGUNDO
CANTON DURAN





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0000546

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de noviembre de 2015, se ha otorgado ante la Notaría Segunda del cantón Durán, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **SUROCEÁNICA S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0212-M** de 1 de febrero de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (R) mediante Resolución ADM-16-006 de 14 de enero de 2016:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **SUROCEANICA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborombón; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0212-M** de 1 de febrero de 2016 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 2 FEB 2016



Ab. Víctor Granados Larrea
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)



1. Reduán S.C
2. Notario anterior
3. Notario nuevo
4. Registro Mercantil Durán-Samborombón
5. " " JSC
6. Super Compañías



1.4.1

03/04/18

Nº TRAMITE: 25775-0041-18

DOCUMENTO: Resolución


FAC/AMR
xp. 116243
rámite # 48558 (2015)

TRÁMITE NÚMERO: 991

2601817RJSAXUE



REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	438
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	155
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
096852230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUROCEANICA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: N°. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000546, DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2016, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D), AB. VICTOR GRANADOS LARREA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO EN
BLANCO**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 10:15 A. Firma: J/M

**ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.941

FECHA DE REPERTORIO:02/may/2016

HORA DE REPERTORIO:13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Mayo del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000546, dictada el 2 de febrero del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías (D), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Samborondón** y la **Reforma del estatuto** de la compañía **SUROCEANICA S.A.**; de fojas 19.492 a 19.510, Registro Mercantil número 1.768. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

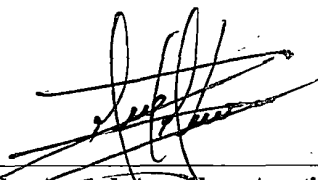
ORDEN: 16941



Guayaquil, 04 de mayo de 2016

REVISADO POR:




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1356263

RECEIVED
DOCUMENTATION AND ARCHIVE
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 10:15 A. Firma: JMW

RECEIVED
DOCUMENTATION AND ARCHIVE
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

SULOCEANICA S.A.

EXPEDIENTE: 116243

RUC: 0992361840001

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:

SULOCEANICA S.A.

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

GUAYAS.

CANTÓN:

SAMBOLONDON.

CIUDAD:

SAMBOLONDON

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

SAMBOLONDON

CIUDAD:

SAMBOLONDON

PARROQUIA: SATELITE

URBANA LA PUNTILLA

BARRIO:

CIUDADELA:

LA PUNTILLA

CALLE:

NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MANZANA:

M2. P. SOLAR 4.

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

2836758

TELÉFONO 2:

2836644

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

AXCEDELOWILCHES@hotmail.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

EHELENEADASECONFI.COM

CELULAR:

0997438035

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

A. LA ACTURA PRIMER PUENTE. CAROL JONAS.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

LUTH CECILIA WILCHES PINTO

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

0905392866.

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 10:15 Firma: [Firma]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Este formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

GA-01.2.1.4-F1



1.8.1

03/04/18

Nº TRAMITE: 25775-0041-18

DOCUMENTO: Formulario de actualización de datos